I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE JOVENES

APRUEBA ACTIVIDADES CARRERA URBANA DOWNHILL Y ENCUENTRO NACIONAL DE CAPOEIRA Y PERCUSION AFROBRASILEÑAS DEL PROGRAMA DE JOVENES AÑO 2016

Lota, 23 de Septiembre 2016.-

DECRETO Nº 1683

VISTOS:

a) Decreto Nº 2487 de fecha 29-12-2015, que da cuenta de Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2016.

b) Certificado Nº 610 de fecha 20 de Septiembre de 2016 de Secretario Municipal, que aprueba Modificación presupuestaria año 2016 para Actividades del Programa de Jóvenes.-

c) Ordinario 308 del 02 de Septiembre de 2016 de Directora de Desarrollo comunitario a Alcalde solicitando autorizacion de creacion de Actividades del Programa de Jóvenes

d) Memorandum Nº 2914 de fecha 30 de Agosto de 2016 de Alcalde a Jefe DAF que ordena Modificacion Presupuestaria Programa de Jovenes

d) Ficha Nº6 y Nº 7 de las Actividades del programa de Jóvenes.-

d) Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Decreto Nº 854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades del **PROGRAMA DE JOVENES AÑO 2016** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que da origen la ejecución de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de $ 2.000.000.- (Dos Millones de pesos).- y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 5 programas Recreacionales, ítem 24-01-008 Estímulos, ítem 22-01-001 alimentos para personas,22-04-010 Mteriales de Construccion, y 22-09-999 otros del presupuesto vigente año 2016.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE JOVENES

APRUEBA ACTIVIDADES CARRERA URBANA DOWNHILL Y ENCUENTRO NACIONAL DE CAPOEIRA Y PERCUSION AFROBRASILEÑAS DEL PROGRAMA DE JOVENES AÑO 2016

Lota, 23 de Septiembre 2016.-

DECRETO Nº 1683

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

KARIN MORGADO CONCHA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:
-C/c Secretaria municipal.- (1)
-C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
-C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
-C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
-C/c Dirección de Control.- (1)
-C/c Dirección Dideco.- (1)
-C/c Programa de Jóvenes.- (1)
-Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 216
Fecha: 27-09-2016

KMC/MBS/LVR/mvf.-